

Resolución Directoral

Lima, 09 ABR. 2013

VISTOS:

HETG N° 115-2013, que contiene el Informe N° 057-2013-OL-HEP, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, copia de los siguientes documentos: Memorando N° 040-SPC-HEP-2013, Certificación Presupuestal N° 000253;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 013-2013-HEP/MINSA, de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital de Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Ciudad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2013, modificado con las Resoluciones Directorales Nrs. 057 y 071- 2013-DG.-HEP/MINSA, de fecha 13 y 26 de marzo del presente año respectivamente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 071- 2013-DG.-HEP/MINSA, de fecha 26 de marzo del presente año se reprogramó la fecha de convocatoria para el mes de abril del proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE**, Objeto : **SERVICIOS** Lugar de ejecución: Lima / Lima / La Victoria, monto de S/. 52,800.00, Recursos ordinarios, el cual debe modificarse a Adjudicación de Menor Cuantía ya que este proceso tiene antecedentes del proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva N° 024-2012-HEP;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;

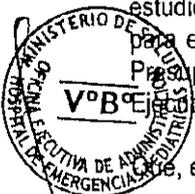
Que, con el documento de vistos el Jefe de la Oficina de Logística, informa que de acuerdo al requerimiento del Jefe del Servicio de Patología, a través del Memorando N° 040-SPC-HEP-2013 de fecha 18 de febrero del 2013, existe la necesidad de la adquisición de insumos y reactivos para Laboratorio-2013, de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado asciende a S/. 130.700.00, con fecha probable de convocatoria para el mes de abril de 2013, el cual cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Certificación Presupuestal N° 000253, de fecha 03 de abril de 2013 suscrito por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, en tal sentido corresponde emitir la presente resolución;

Que, con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de



R. VEGA C.



la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 479-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital de Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Ciudad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2013, incluyendo el proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN

PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO	CANT ITEMS	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	F-F-
020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO Objeto: Bienes Lugar de Ejecución: LIMA/LIMA/LA VICTORIA	ADS	03	S/. 130,700.00	04/2013	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el Ítem 14 del Plan Anual de Contrataciones corresponde a un Proceso de Selección denominado Adjudicación Menor Cuantía, para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE** Objeto : bienes Lugar de ejecución : LIMA / LIMA / LA VICTORIA por el monto de S/. 51,716.04, con fecha de convocatoria en el mes de abril de 2013 con Recursos ordinarios, programado en el Plan Anual de Contrataciones aprobado con la Resolución Directoral N° 013-2013-HEP/MINSA, de fecha 22 de enero de 2013 y modificado mediante Resolución Directoral N° 071-2013-HEP/MINSA, de fecha 26 de marzo de 2013, tiene antecedentes en el Proceso de Selección denominado Adjudicación Directa Selectiva N° 024-2012-HEP, quedando programando como a continuación se indica:

PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO	CANT ITEMS	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	F-F-	OBSERVACION
014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Objeto : Bienes Lugar de ejecución : LIMA / LIMA / LA VICTORIA	AMC	01	S/. 51,716.04	04/2013	-RECURSOS ORDINARIOS	Antecedentes del Proceso de Selección denominado Adjudicación Directa Selectiva N° 024-2012-HEP



ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la presente Resolución Directoral se publiquen en el portal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE), así como en la Página Web del Hospital de Emergencias Pediátricas.

ARTÍCULO CUARTO: Póngase la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición del público en general, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
Dr. CARLOS TABADA MANCILLA
C. N.º 32766
DIRECTOR GENERAL

CABM/RNVC

- C.c:
- Oficina Ejecutiva de Administración
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Oficina de Logística.
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Resp. SEACE - HEP.
 - Of. de Estadística e Informática (Púb. Pág. Web).
 - Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias Pediátricas
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
09 APR. 2013
NANCY CARMEN ATALAYA HUAMAN
PEDATARIO
284